



Destinatario:
Sres. Directores de los Centros que imparten 2º de **Bachillerato** en el Distrito Universitario de Zaragoza.

Asunto: Admisión a las enseñanzas oficiales de grado | 2018-2019.

Para su conocimiento, y como orientación ante posibles consultas, les informamos sobre el **procedimiento** que deben seguir los estudiantes que **superen el Bachillerato LOMCE y la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU]** para realizar la solicitud de admisión a las enseñanzas oficiales de grado de la Universidad de Zaragoza en el curso 2018-2019.

Al igual que en cursos anteriores, la solicitud de admisión se realiza a través de internet, rellenando el formulario y siguiendo las indicaciones que figuran en:

<http://www.unizar.es> => Secretaría virtual => Admisión a estudios de grado

El procedimiento de solicitud es sencillo y requiere únicamente que el estudiante disponga de:

- **las claves personales** (NIP y contraseña administrativa) que previamente les han sido facilitadas por la Universidad para la consulta de los resultados de EvAU.
- **una dirección de correo electrónico**, imprescindible para recibir importante información sobre el resultado de la admisión, proceso de matrícula, funcionamiento de las listas de espera, llamamientos, etc... Es por lo tanto muy importante que mantengan operativa la cuenta de correo facilitada y que la consulten regularmente.

Como ya sucediera el curso pasado, los centros de secundaria no tienen que recoger los resguardos de las solicitudes de admisión de sus estudiantes, ni tampoco la copia de la documentación que acredite las circunstancias especiales del estudiante [discapacidad / deportista alto nivel o alto rendimiento]; por consiguiente, no deben enviar ninguna documentación a la Universidad de Zaragoza.

En este sentido le indico que si en el proceso de solicitud de admisión a través de internet los estudiantes no señalan circunstancias especiales, la *aplicación on-line* no les va a requerir que acompañen ninguna documentación; únicamente, quienes señalen la circunstancia de discapacidad o de deportista, deberán 'subir' la certificación que acredite tal condición, en formato electrónico de PDF, GIF, JPG, según las indicaciones que les facilitará el sistema.

Una vez completada y grabada, la solicitud ya estará presentada.

Se solicita que desde los centros informen a sus estudiantes de estas circunstancias y, de ser necesario, les presten apoyo para que puedan presentar su solicitud de admisión en tiempo y forma adecuados.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa6c8ae8dffe1f890f9b4948d6f22f47>



CSV: fa6c8ae8dffe1f890f9b4948d6f22f47	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ÁNGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	30/05/2018 13:31	



Por último indicarle que para la admisión de este año **no es de aplicación la disposición transitoria única** de la orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre relativa al acceso sin EvAU de los estudiantes repetidores procedentes del currículo LOE, matriculados en el curso 2015-2016 en el Bachillerato derivado de la Orden de 1 de julio de 2008, y que cursaron en 2016-2017 materias que no superaron en dicho Bachillerato. Este colectivo de estudiantes ha de superar la EvAU como requisito de acceso a las enseñanzas oficiales de grado.

Con este escrito se acompaña un **‘resumen’** con los plazos e indicaciones más relevantes para tramitar la solicitud a través de internet, así como información relativa a las **claves de personales**, necesarias para la consulta de resultados de la EvAU y para realizar la solicitud de admisión.

La información completa del proceso de admisión —incluido el correspondiente folleto informativo—, se puede consultar en la siguiente página web, a la que nos remitimos para cualquier consulta:

<https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/admision/admis> => Admisión a grados

No obstante, también pueden contactar con la Sección de Acceso y Admisión de la Universidad, donde les podrán facilitar cualquier aclaración que precisen [admision@unizar.es].

Muchas gracias por su colaboración y reciba un afectuoso saludo.

Zaragoza, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO,
Ángela Alcalá Arellano



fa6c8ae8dffe1f890f9b4948d6f22f47

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa6c8ae8dffe1f890f9b4948d6f22f47>

CSV: fa6c8ae8dffe1f890f9b4948d6f22f47	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ÁNGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	30/05/2018 13:31	



PLAZOS E INDICACIONES

SOLICITUD DE ADMISIÓN ONLINE | ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO | CURSO 2018-2019

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- Periodo ordinario: del **14 de junio al 2 de julio de 2018.**
- Periodo extraordinario: del **4 al 24 de septiembre de 2018.**

CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN [ESTUDIANTES DE **BACHILLERATO**]:

1. Acceder a la siguiente dirección:
<http://www.unizar.es> => Secretaría virtual => Admisión a estudios de grado
2. Introducir las claves personales: NIP y contraseña [son las que se han facilitado a los estudiantes para la consulta de los resultados de la EvAU y la descarga de la papeleta electrónica].
3. Aparecerán cargados los datos personales y las notas obtenidas por el estudiante en la convocatoria de la EvAU de junio o, en su caso, en la de septiembre de 2018.
4. **IMPORTANTE:** Se ha de verificar que la dirección de correo electrónico que aparece cargada es en la que el estudiante desea recibir las comunicaciones [resultados de admisión, plazos de matrícula, listas de espera, llamamientos, etc...]; en caso contrario, o de no figurar ninguna dirección de correo, se deberá proceder a su actualización.
5. Los estudiantes con un grado de **discapacidad** igual o superior al 33%, o aquellos que estén calificados como **deportistas** de alto nivel o de alto rendimiento, deberán marcarlo en el correspondiente apartado.
6. Se han de seleccionar las enseñanzas de grado que se desea realizar, por orden de preferencia y hasta un máximo de diez. Este orden no podrá ser alterado una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión.
7. En el caso de estudiantes que hayan presentado reclamación a la segunda corrección en alguna materia de la EvAU, es recomendable que esperen a la publicación de la resolución, 26 de junio, para presentar la solicitud de admisión.
8. **DOCUMENTACIÓN:** Con carácter general, no hay que aportar ninguna documentación en el proceso de solicitud *on-line*. **Únicamente**, quienes hayan marcado su condición de estudiante con discapacidad o de deportista, deberán 'subir' la certificación que acredite dicha condición, en formato electrónico de PDF, GIF, JPG, conforme las indicaciones que les facilitará el sistema. Posteriormente con su matrícula, deberán presentar la documentación original en el centro universitario, para su verificación.
9. Una vez completada y **grabada** la solicitud, ya estará presentada. En ese momento el estudiante podrá guardar e imprimir el justificante PDF de su solicitud.
10. La **publicación de los resultados** de admisión está prevista para el día **11 de julio de 2018**, miércoles, a través del Tablón Oficial, accesible a través en la sede electrónica [sede.unizar.es]. Además, el resultado de la admisión se comunicará a cada estudiante mediante una carta personalizada en formato de PDF que se enviará a la dirección de correo electrónico indicada en la solicitud de admisión y se podrá consultar, asimismo, a través de internet, con las claves personales que proporciona la Universidad:

<http://www.unizar.es> => Secretaría virtual => Resultados de admisión

La información completa y actualizada sobre el proceso de admisión a las enseñanzas oficiales de Grado de la Universidad de Zaragoza 2018-2019 se podrá consultar en:

<https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/admision/admis> => Admisión a grados



INFORMACIÓN SOBRE LAS CLAVES PERSONALES

CONSULTA DE RESULTADOS EVAU | SOLICITUD DE ADMISIÓN A GRADOS | MATRÍCULA

El **NIP** y la '**contraseña administrativa**' comunicados para la consulta de resultados de la EvAU son **claves personales y confidenciales**, por lo que se aconseja guardarlas en un lugar seguro y recordarlas bien. Con estas claves, además de consultar los resultados de la EvAU y descargar la papeleta electrónica de resultados, se podrá presentar la solicitud de admisión a estudios de Grado, realizar la matrícula y serán necesarias a lo largo de toda la vida académica en la Universidad de Zaragoza.

CAMBIO DE LA CONTRASEÑA

El **NIP** es único y no se puede modificar pero, si se desea, es posible cambiar la **contraseña administrativa** en:

<https://identidad.unizar.es> > Identificarse (con NIP y contraseña administrativa) > **Cambio de contraseña**

En esta página también se ofrece la posibilidad de **recuperar** el NIP o la contraseña en caso de haberlos olvidado.

CORREO ELECTRÓNICO

En la página anterior también se puede modificar la cuenta de correo electrónico que aparece con los datos personales, si no fuera correcta.

<https://identidad.unizar.es> > Identificarse (con NIP y contraseña administrativa) > **Modificar**

Es importante incluir una cuenta de correo que esté **activa y que sea consultada habitualmente**, pues será en ella donde se enviará información de interés relacionada con la EvAU y otros procesos. También será de utilidad si se olvida la contraseña o el NIP.

Los estudiantes que no dispongan de claves personales las podrán obtener siguiendo las instrucciones que figuran al inicio del proceso de solicitud de admisión.

+ **INFORMACIÓN** en:

<https://sicuz.unizar.es/gestion-de-identidades/gestion-de-credenciales/gestion-de-credenciales-inicio>